

Consortio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia (CLAE)

Verónica Schiappacasse (coordinadora 2003-2005)

Julio 2005

Estatutos para la re-elección de la nueva coordinación del CLAE

El Consorcio Latinoamericano de Anticoncepción de Emergencia (CLAE), es una red articulada de organizaciones e instituciones no gubernamentales y gubernamentales, públicas y privadas, que trabajan en el campo de la salud, educación y derechos sexuales y reproductivos.

Cuál es su misión?

Contribuir a mejorar el nivel de salud de la población y a reducir el embarazo no deseado, la mortalidad materna y el aborto inseguro en Latinoamérica a través de la defensa, promoción, difusión y acceso a la anticoncepción de emergencia en el marco de los derechos sexuales y reproductivos.

Cuáles son sus objetivos?

- Normalizar e institucionalizar el uso de las Pastillas Anticonceptivas de Emergencia (PAE) y conseguir su inclusión en las normativas de salud reproductiva/planificación familiar/violencia sexual/adolescencia de los ministerios de salud y el cumplimiento de las mismas en todos los países de la región.
- Promover, difundir y aumentar la información sobre la AE y el acceso a las PAE, incluyendo el método Yuzpe y productos dedicados, dentro de una perspectiva de género a todos los sectores sociales y económicos de la población.
- Expandir la comercialización y distribución a precios de mercadeo social de productos dedicados de AE.
- Defender la AE como un derecho sexual y reproductivo dentro del campo más amplio de los derechos humanos e integrarla en el contexto de la sexualidad humana y la prevención de las ITS, VIH y la violencia de género.

Actividades prioritarias

- Dar seguimiento y apoyo a las iniciativas y planes desarrollados en la Conferencia de Quito y en las reuniones subregionales de jóvenes y el derecho a la AE.
- Apoyar actividades de advocacy para la inclusión de la AE en las normas nacionales de salud sexual y reproductiva y de violencia sexual en países donde la AE no este incluida, y contribuir a diseminar estas políticas y normas.
- Apoyar actividades de advocacy iniciadas por los miembros del Consorcio con el fin de defender y proteger el derecho a la AE de ataques legales de grupos conservadores, y de otras barreras presentes en los países de la región.
- Mantener y fomentar la comunicación permanente entre los y las miembros/as a través de la red de yahoo del CLAE.
- Elaborar y/o distribuir información científica, materiales de IEC, boletines electrónicos y herramientas de advocacy
- Mantener actualizado el sitio web www.clae.info
- Trabajar colaborativamente con otros Consorcios (ICEC, Africano y Asian Pacific Networks).
- Buscar financiamiento

Criterios para la elección de la coordinación

Duración de la coordinación: 2 años (sin posibilidad de re-elección)

Organización Coordinadora

Definición:

Debe ser una organización no gubernamental, sin fines de lucro, con personalidad jurídica que acredite dicha situación, que trabaje en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y que tenga al menos un año de antigüedad como miembro del CLAE.

Además, debe cumplir con los siguientes requisitos:

Representación geográfica: la organización coordinadora debe estar ubicada en un país de América Latina y El Caribe

Disponibilidad de recursos organizacionales: la organización coordinación debe estar en condiciones de asumir la responsabilidad por la coordinación y los gastos administrativos, de responder ante situaciones imprevistas, y de ofrecer el respaldo que la/el coordinadora/or requiera para desempeñar su trabajo.

Infraestructura: la organización coordinadora debe tener un espacio físico y una infraestructura comunicacional que le permita realizar las actividades de coordinación.

Compromiso con la causa: los niveles directivos y gerenciales de la organización coordinadora deben conocer, promover y defender la misión y los objetivos del CLAE, así como otros componentes de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y los derechos humanos.

Coordinador/a

Definición:

Debe ser una persona que tenga al menos 5 años de trabajo en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, y 2 años como miembro/a del CLAE. Además, debe trabajar en una organización que cumpla con los requisitos arriba descritos.

Funciones de la o del coordiandor/a:

- Ejercer nacional e internacionalmente la representación del CLAE
- Velar por el cumplimiento de la misión y objetivos del CLAE
- Presentar anualmente un plan de trabajo y velar por el cumplimiento de las líneas prioritarias de trabajo
- Mantener la red de comunicación entre las instituciones miembros del CLAE
- Mantener actualizado el sitio web del CLAE
- Promover y liderar la presentación de nuevas iniciativas que permitan ampliar la difusión de la AE en Latinoamérica
- Mantener y promover relaciones con entidades nacionales e internacionales que persigan fines similares a los del CLAE
- Difundir las últimas investigaciones médico - científicas sobre la AE y temas relacionados
- Motivar y promover proyectos en búsqueda de financiación para el desarrollo del plan de actividades
- Realizar actividades de advocacy en AE y los derechos humanos sexuales y reproductivos
- Disponibilidad para viajar